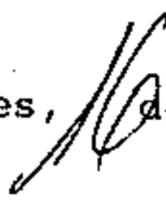


Buenos Aires,  de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de contar con el servicio de traslado de muebles y enseres personales del señor Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta doctor José Horacio Aguilar, desde esta Capital Federal a la ciudad asiento de sus nuevas funciones y hasta un total de cinco mil (5.000) kilogramos; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, condiciones generales y anexos obrantes a fs. 5/8.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)- a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO